

**Bravo Lozano, Cristina y Quirós Rosado, Roberto (eds.):
*Reloj de indias. Discurso y práctica de la conservación
en el Atlántico de los Austrias 1598-1700.* Madrid: Sílex,
2023. 297 pp.**

María Álvarez Ruiz

Universidad de Almería

E-mail: mar394@ual.es

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-0213-428X>

<https://dx.doi.org/10.5209/rcha.102130>

En las últimas décadas se ha estado desarrollando una revisión historiográfica de la forma de gobierno y estructuras administrativas dando un gran protagonismo a las redes y a la circulación trasatlántica de individuos, bienes, ideas y discursos. Este volumen colectivo se enmarca en esa línea de investigación, ofreciendo una visión renovada del papel de los territorios americanos en el entramado imperial, desafiando la tradicional narrativa de crisis y decadencia que ha predominado en la historiografía sobre el siglo XVII y la guerra de Sucesión española. De esta manera, el eje principal que une a todos los capítulos son las relaciones trasatlánticas, los vínculos y las conexiones que se establecen entre diferentes instituciones e individuos del territorio de la monarquía de España.

El libro se divide en cuatro apartados temáticos que abordan, en un primer bloque, la trayectoria propagandística -promovida por las intituciones reales- orientada a legitimar el dominio castellano sobre los espacios ultramarinos y que incentivaron el uso conceptual de imperio y todo lo que ello conllevaba; unido a esta idea del discurso y el plano teórico de la soberanía se analizan, en el segundo bloque, la construcción política de los territorios americanos a través de conceptos como el de conservación y cambio en el ámbito político en el momento de la unión dinástica con Portugal y años posteriores; el tercer bloque está dedicado al estudio de las prácticas militares y diplomáticas en América desde un enfoque que mezcla aquellas prácticas específicas sobre los virreinos y las de los intereses de distintas potencias europeas sobre estos territorios; por último, en el cuarto bloque se analizan las redes mercantiles entre los territorios ultramarinos, España y otras potencias europeas, así como la gestión de las distintas instituciones encargadas del funcionamiento del engranaje mercantil.

En el primer bloque temático, Cristina Bravo Lozano y Roberto Quirós Rosado nos introducen en el mundo de la propaganda emanada de las instituciones reales para configurar la idea de imperio de la monarquía de los Austrias y su vinculación con el espacio americano. Realizan una trayectoria con un arco cronológico muy amplio, desde 1520 hasta 1701, siendo en el tiempo del duque de Olivares el punto álgido de la configuración de un proyecto político ideológico encaminado a la articulación del soberano como emperador y que acaba consolidándose en el reinado de Carlos II, momento en el que ya participaban de estos discursos autores criollos o indios.

En el segundo bloque temático, Amorina Villarreal Brasca nos introduce el concepto de conservación de la monarquía de España que tan presente estaba en la mentalidad de la época, usándolo como premisa fundamental para analizar las perspectivas que se presentaron en los debates sobre la forma de gobierno de los territorios ultramarinos durante el reinado de Felipe III, momento en el que la idea de mantener los territorios se impuso a los ideales más

expansionistas de las décadas anteriores. Estos debates tuvieron mucha acogida por el momento que estaba atravesando la monarquía y supusieron una reflexión sobre temáticas muy amplias y transversales a la organización política de los virreinos, como la situación de la población indígena, las reclamaciones de los propios conquistadores y sus descendientes y los derechos a los que aspiraban los indios.

Por su parte, João Figueirôa-Rego analiza en su estudio los escritos de diversos arbitristas portugueses que, durante el reinado de Felipe III, pretendían trasladar la corte de la Monarquía de los Austrias desde Madrid a Lisboa, argumentando que esta ciudad tenía ventajas estratégicas y comerciales para gobernar un imperio trasatlántico. Sin embargo, la propuesta encontró cierta oposición entre los nobles castellanos que veían la posibilidad de que un cambio tan amplio afectase negativamente al crecimiento e importancia del puerto sevillano y sus rentas.

Otra realidad portuguesa es trabajada por Elenize Trindade Pereira, quien analiza las funciones y perfiles de los capitanes donatarios del Brasil portugués durante la guerra de 1640 y en los años posteriores. La autora profundiza en las alianzas e intereses de estos donatarios que repartían su apoyo entre João IV y Felipe IV y las consecuencias tanto positivas como negativas que se sucedieron por motivo de haber apoyado a uno u otro candidato.

En el tercer bloque temático, dedicado a la práctica militar y diplomática, Carlos Ciriza-Mendivil nos acerca a la cotidianidad de la ciudad de Quito a través de las materias tratadas y medidas tomadas por el cabildo de la ciudad entre los años de 1640 y 1700, especialmente en relación con la defensa de las costas ecuatorianas que a pesar de encontrarse a cientos de kilómetros, estaban bajo la jurisdicción de la Audiencia de Quito y, por tanto, eran tema de interés. Este trabajo nos habla de la importancia de analizar el imaginario compartido por una ciudad, que ha pervivido hasta la actualidad gracias a las actas del cabildo, donde lo cotidiano cobra vida para mostrarnos que las preocupaciones de la urbe no se centran en exclusiva en los problemas del propio espacio urbano, sino que abarcan un territorio geográfico mucho más amplio, a pesar de que no siempre se encuentren dentro de su jurisdicción. Dichas preocupaciones no dieron simplemente lugar a referencias esporádicas en las reuniones del cabildo, sino que se plasmaron en una serie de intervenciones prácticas por parte de esta institución como la recaudación de donativos o la adquisición de armamento en los momentos en los que aumentó la actividad pirática o el miedo a posibles revueltas indígenas.

Por su parte, Antonio José Rodríguez Hernández y Alfonso J. Hernández Rodríguez establecen una relación muy acertada entre la diplomacia con otras potencias europeas, gestionada por el Consejo de Estado, y la materia de gobierno en América, que pasaba por el Consejo de Indias, a través de la documentación que se conserva principalmente del primero y que permite acercarnos a las problemáticas americanas desde una nueva óptica. En los convenios y tratados firmados con otras potencias europeas se manifestaban también las preocupaciones de prácticas comunes en los virreinos como las acciones piráticas, de corso o de contrabando, que hacían peligrar las alianzas y fomentar enemistades y que, a su vez, nos muestran cómo el Consejo de Estado no solo estaba al corriente de lo que allí acontecía, sino que todo ello se tenía muy en cuenta a la hora de iniciar negociaciones con otras potencias.

El estudio de los territorios americanos desde la perspectiva diplomática también es el eje central que articula el trabajo de Juan Sánchez García de la Cruz, quien analiza el conflicto latente entre la monarquía de España y la de Portugal tras la fundación de la colonia de Sacramento en 1680. El autor establece un diálogo entre los conflictos fronterizos hispano-lusos en territorio americano y las medidas tomadas desde el Consejo de Estado y la Junta de Guerra de Indias, encaminadas a evitar que se violasen las divisiones jurisdiccionales y no se extraviase parte de la plata de las minas de Potosí. Todo ello sin perder de vista los intereses de la corona portuguesa en la fundación de la colonia, para quien no solo constituía un enclave estratégico que mejoraría la circulación monetaria dentro de su territorio al tener acceso al preciado metal, sino que también suponía una vía para reivindicarse internacionalmente, cuestión de gran importancia pues la monarquía de España había reconocido su independencia escasos años antes, en 1668.

En el cuarto bloque dedicado al comercio ultramarino, Margarita Suárez Espinosa realiza un análisis de larga duración temporal sobre las relaciones entre los comerciantes y el Consulado de

Lima, por un lado, y la monarquía por otro, a través de las negociaciones y fluctuaciones de crédito a la hora de firmar los asientos a lo largo de todo el siglo XVII. En una clara división cronológica, que tiene como punto de inflexión el año 1660, la autora revisa la participación del Consulado de Lima en la administración fiscal, que en la primera mitad del siglo se ve limitada por la fuerza de los bancos públicos de Lima, pero que adquiere una mayor representatividad en la segunda mitad. Esto se debe al fundamental cambio en la gestión del sistema de registro de la plata, que pasa de ser supervisado por oficiales reales a estar controlado por los hombres de negocios a través de los asientos o contratos. Todo este extenso trabajo va acompañado de una amplia cantidad de gráficos que facilitan comprobar la evolución de la recaudación de los impuestos, los ingresos de las cajas reales y las redes de comerciantes articuladas en tono a este negocio.

Las formas de comercio trasatlánticas durante el reinado de Carlos II son estudiadas en profundidad por José Manuel Díaz Blanco a través del sistema de flotas y galeones y la propia gestión de la Casa de la Contratación. Estos años se entienden como un periodo de transición en el que, a pesar de primar la conservación de la Carrera de Indias, se presentaron muchos proyectos reformistas que, si bien fueron mayoritariamente rechazados, iniciaron un camino a un posible cambio futuro con una tímida introducción de novedades. Los debates que se formularon en torno a las propuestas arbitristas tuvieron una buena acogida en la Junta de Comercio fundada en 1679, pero no así en el Consejo de Indias donde se rechazaban prematuramente. Sin embargo, estas instituciones más tradicionales tuvieron que aceptar la introducción de algunas novedades que garantizaran que continuase funcionando la Carrera de Indias incluso en momentos de gran dificultad económica y/o política.

Christopher Storrs cierra el libro con un análisis de las relaciones entre la monarquía española e Inglaterra derivadas de los intereses comerciales y políticos de esta última en el territorio jurisdiccional de la primera. Los acontecimientos relatados se encajan cronológicamente desde la llegada al trono de Carlos II hasta 1713, momento en el que las relaciones se caracterizan por un constante tira y afloja que, tal y como las describe el autor, no son posibles de entender sin las siguientes cuestiones: en primer lugar, las relaciones se establecen bajo un precepto de beneficio mutuo, teniendo para Inglaterra el objetivo de poder actuar comercialmente en las posesiones españolas ultramarinas de América, en Nápoles y Sicilia, y evitar posibles enfrentamientos, sobre todo por la cercanía de Flandes como principal preocupación; en segundo lugar, que las relaciones diplomáticas oficiales no siempre representaban los intereses de todos los involucrados y hubo diferentes grupos de poder que tenían sus propias aspiraciones e intereses en estas relaciones; y, por último, que a pesar de que las relaciones entre Inglaterra y España pueden considerarse muy buenas aparentemente, siempre fueron difíciles de mantener hasta el punto de que los beneficios que obtuvieron los primeros nunca alcanzaron a satisfacer los ideales que habían estado persiguiendo.